

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Mayo de 2016

223/16

Expte. N° 14.031/16

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, Secretaria de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, mediante la cual solicita la transferencia de fondos recibidos por la Administración Central de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del "Proyecto de Estímulo a la Graduación de Estudiantes de Carreras de Ingeniería $-(\Delta G)$; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2.071-SPU-15 la Secretaría de Políticas Universitarias asigna y transfiere a las Universidades Nacionales fondos con destino específico para financiar estímulos de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil) por estudiante graduado de las carreras de Ingeniería;

Que esta Unidad Académica postuló como beneficiarios a los Sres. Ana Cecilia Fuentes, Sergio Alejandro Fuentes, Gianina Antonella Giacoppo, Gabriela Guadalupe Gonza, Daniela Rosalía Grecco, Ana Laura Ortíz, Gabriela Lucia Sánchez y Daniel Alejandro Albarracín Jorge alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, quienes cumplen con los requisitos;

Que los citados alumnos se encuentran incorporados en el Anexo II de la Res. N° 2.071-SPU-15;

Que a esta Facultad le corresponde la suma de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) a fin de hacer entrega de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco Mil) a cada estudiante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

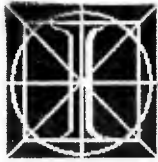
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada y liquidada la suma de \$ 25.000,00 (Pesos VEINTICINCO MIL) a cada uno de los alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, que más abajo se detallan en concepto de estímulo para estudiantes graduados:

1. FUENTES, Ana Cecilia

- D.N.I. N° 32.206.098

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

223/16

Expte. N° 14.031/16

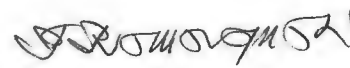
2. FUENTES, Sergio Alejandro	-	D.N.I. N° 31.338.930
3. GIACOPPO, Gianina Antonella	-	D.N.I. N° 32.893.336
4. GONZA, Gabriela Guadalupe	-	D.N.I. N° 31.173.807
5. GRECCO, Daniela Rosalía	-	D.N.I. N° 31.274.905
6. ORTIZ, Ana Laura	-	D.N.I. N° 31.338.339
7. SANCHEZ, Gabriela Lucía	-	D.N.I. N° 32.856.321
8. ALBARRACIN JORGE, Daniel Alejandro	-	D.N.I. N° 34.913.559

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 200.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MIL) a la partida 5.1.3: BECAS, de los fondos otorgados mediante Resolución N° 2.071-SPU-15.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, a los alumnos indicados en el artículo 1º y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa